



Tipo Norma	:Decreto Ley 3176
Fecha Publicación	:11-03-1980
Fecha Promulgación	:01-02-1980
Organismo	:MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Título	:APRUEBA LA "CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL DESARROLLO, LA PRODUCCION Y EL ALMACENAMIENTO DE ARMAS BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS) Y TOXINICAS Y SOBRE SU DESTRUCCION"
Tipo Versión	:Unica De : 11-03-1980
Inicio Vigencia	:11-03-1980
Inicio Vigencia Internacional	:11-03-1980
Tipo Tratado	:Multilateral
Id Norma	:136770
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=136770&f=1980-03-11&p=

APRUEBA LA "CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL DESARROLLO, LA PRODUCCION Y EL ALMACENAMIENTO DE ARMAS BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS) Y TOXINICAS Y SOBRE SU DESTRUCCION"

Núm. 3.176.- Santiago, 1º de Febrero de 1980.- Visto: Lo dispuesto en los decretos leyes N°s. 1 y 128, de 1973; 527 y 247, de 1974; 991, de 1976, y Considerando: La importancia de que el Estado de Chile sea parte del acuerdo que prohíbe el uso de armas bacteriológicas y tóxicas, pues con ello contribuye a la paz mundial y al desarrollo de las naciones en un clima de confianza internacional, La Junta de Gobierno de la República de Chile ha acordado dictar el siguiente

Decreto ley:

Artículo único.- Apruébase la "Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción", suscrita por Chile el 10 de Abril de 1972.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría.- AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República.- CESAR MENDOZA DURAN, General Director de Carabineros.- RAUL LOPEZ SILVA, Vice-Almirante, Comandante en Jefe de la Armada subrogante.- JAVIER LOPETEGUI TORRES, General de Aviación, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea subrogante.- Hernán Cubillos Sallato, Ministro de Relaciones Exteriores.- Raúl Benavides Escobar, Teniente General, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a US. para su conocimiento.- Javier Illanes Fernández, Subsecretario de Relaciones Exteriores subrogante.